

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "FS&T CONSULTING CIA. LTDA."
CELEBRADA EN 15 DE ABRIL DEL 2016.**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de abril del año dos mil diez y seis, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en las calles República de El Salvador 734 (N35-40) y Portugal, Edificio Athos, Piso 5 Oficina 501, se reúnen de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías de la Junta Ordinaria de Socios de la compañía "FS&T CONSULTING CIA. LTDA." con la asistencia de la totalidad del capital social pagado, y representado por las personas cuyos nombres consta en la lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la propia ley y que son:

- 1) Sr. Jhonatan Espinosa, por sus propios derechos, propietario de 135 participaciones;
- 2) Sr. Jaimen Grijalva, por sus propios derechos propietario de 135 participaciones, y;
- 3) Sr. Christian Núñez, por sus propios derechos propietario de 135 participaciones.

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar moneda legal de los Estados Unidos de América cada una, se encuentra suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión su titular Jhonatan Espinosa en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el suscrito Christian Núñez, quien expresa la lista de asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es US 405,00 (Cuatrocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América).

El Presidente hace uso de la palabra y expresa que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que forman el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente por el resultado obtenido en el ejercicio económico del 2015.
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, por el ejercicio del 2015.

A continuación todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

Se pasa a tratar los puntos objetos de la reunión:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR POR EL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.

El Presidente solicita al secretario de lectura al informe que ha presentado el Administrador de la Compañía. El secretario procede a dar lectura al informe que ha presentado el administrador por la gestión desarrollada en el ejercicio del 2015. Antes de aprobar el informe del Administrador, se solicita dar lectura a las notas de los estados financieros. Concluida la lectura, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

"Aprobar los informes que han presentado el Administrador por las gestiones realizadas en el ejercicio del 2015. Se ordena que copia de estos informes repose en el expediente del Acta"

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES.

La Presidente da a conocer los resultados definitivos de la gestión realizada en el ejercicio del 2015, evidenciándose del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias elaborado, que la Compañía ha tenido una pérdida de US\$585

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar esta exposición, por unanimidad de votos resuelve:

"Aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración por el ejercicio del 2015.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de documentos incorporados al expediente de esta sesión:

La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a) Lista de asistentes, número de participaciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde;

b) Copia de la presente acta suscrita por el secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, firman la presente Acta todos los asistentes en unión del Presidente y la suscrita secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 15:00 horas.


Karol Nicols Jimenez
Representante Legal


Patricio Chacon
Secretario de la Junta